

DEMANDADOS: JAIME MARCELO BENITEZ ECHEVERRIA y MARIA ELENA MUÑOZ LOYO
JUIZGO: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 2012-570-DC
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA

SECRETARIO
Hay un sello
A.C./88493

EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A: LAURA JUDITH SALAS ESPINOZA y LUIS GRANIZO
JUIZGO: ORDINARIO No. 2011-1459-127

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSPECIME CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONSPECIME CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 37,000.00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de julio del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005740 de 5 de noviembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente la capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$42.000), dividido en cuarenta y dos mil participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US1.00) cada una totalmente suscritas y pagadas."

Quito, 5 de noviembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.C.88491

Ilustre Municipio de Quito y con su Procurador Síndico.- Desglóse la documentación solicitada.- Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designados.- Agréguese al proceso los documentos presentados.- NOTIFIQUESE.- Lo que comunico a Ud. para los fines legales; y, de la obligación tratada con la inscripción de los demandados señores **MARIA YOLANDA MORENO MACIAS** y **MANCO E. CEVALLOS SAMACHO** (único nombre y apellido que conoce), por el término de quince días bajo apercibimiento en rebeldía.- Inscribise la demanda en el Registro de la Propiedad de

Si los hombres son tan perversos teniendo religión, ¿cómo serían sin ella?
BENJAMIN FRANKLIN

he propuesto un juicio de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, en los siguientes términos.
ACTOR: Rubén Mario Caza Cují y María Rosario Suquillo Cueva
DEMANDADO: herederos presuntos conocidos y desconocidos de

la demandada señora María Susana Cují Topón (fallecida); y, a los herederos presuntos desconocidos de los cónyuges Manuel Cují y Antonia Topón, de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, esto es uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito. Inscribise la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, conforme lo dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, para el efecto notifíquese en legal

REVISTA JUDICIAL
C3

DEMANDADOS: CARMEN LUCILA ARAUJO JACOME, EDGARDO RENÉ MOLINA ARAUJO, LEGIA DEL CARMEN MOLINA ARAUJO, ADRIANA DEL ROSARIO MOLINA ARAUJO, ILLUS GONZALO MOLINA ARAUJO, PATRICIO ORLANDO MOLINA ARAUJO, YNELSON SILBERTO MOLINA ARAUJO. PRESUNTOS COPROPIETARIOS, Y ATENDIDAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER O HAYAN TENIDO DERECHO EN EL PREDIO MATERIA DE LA PRESENTE CAUSA.

OBJETO: Con fundamento en lo dispuesto en los Arts. 2392, 2393, 2398, 2401, 2401, 2413, y 735 del Código Civil Vigente, se demanda a los señores CARMEN LUCILA ARAUJO JACOME, EDGARDO RENÉ MOLINA ARAUJO, LEGIA DEL CARMEN MOLINA ARAUJO, ADRIANA DEL ROSARIO MOLINA ARAUJO, ILLUS GONZALO MOLINA ARAUJO, PATRICIO ORLANDO MOLINA ARAUJO, YNELSON SILBERTO MOLINA ARAUJO: PRESUNTOS COPROPIETARIOS, Y OTROS del inmueble objeto de la presente causa.
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
ABOGADO PATROCINADOR: Dr. Aladino René Valle CASILERO - Mat. Prof. 7950 C.A.P. - CASILLA No. 5765
PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, jueves 14 de junio del 2012, las 09:00. Anco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Suplente de esta Jurisdicción mediante oficio No. 012-DDP-JAR de fecha 24 de enero del 2005 y en virtud del sorteo de Ley en la

Autos y formalidades citándose en sus respectivos oficios.- Previamente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribise la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Incorporése al proceso la characterization adjunta.- Téngase en cuenta la curatela y el casillero judicial señalado por el Actor para sus postulaciones notificaciones, así como la facultad y autorización dada su Abogado defensor para que suscriba cuanto escritura necesaria en defensa de sus intereses dentro de la presente causa.- Ante el Dr. Luis Cevallos Rúa en calidad de Secretario Encargado de esta Jurisdicción.- VISTOS.- CITASE Y NOTIFIQUESE.- (E) Dr. Reynaldo Flor Alvarado Juez (E) (L. Sigue la notificación) Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndoles de la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones.- CERTIFICADO. DR. LUIS CEVALLOS RUAÑO SECRETARIO ENCARGADO Hay un sello A.C./28429

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "RULIMANES, HERRAMIENTAS, MAQUINAS RULHERMAQ CIA LTDA", para el día 23 de Noviembre del 2.012, a las diecinueve y treinta horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en: Av. Mariscal Sucre 163 y Bernardo de Legarda, en esta ciudad de Quito. para tratar los siguientes puntos:

- 1.- RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS

Quito a 7 de Noviembre del 2.012

Atentamente

El gerente general

A.A.88520

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL ESTUDIO JURIDICO DE PROPIEDAD INTELECTUAL JULIO C. GUERRERO B. S.A.

De conformidad a la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día jueves 22 de noviembre del año 2012, a las 9h30, en el Hotel AKROS, Salón "Montreal", ubicado en la Av. 6 de Diciembre N34-120 y Checoslovaquia de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

La junta conocerá y resolverá el único punto del orden del día:

"Aprobación de la Conciliación del Patrimonio del Estudio Jurídico de Propiedad Intelectual JULIO C. GUERRERO B. S.A., Neto, bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad al Patrimonio Reportado bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al inicio de Periodo de Transición".

Se convoca, de manera expresa, a la comisaría de la compañía Dra. Cristina Segovia Illescas, a esta Junta.

Quito, Noviembre 9 de 2012.

Lic. César Guerrero Villagómez
Presidente

Dr. María Esthela Guerrero Duarte
Gerente General

A.C.88521

EJECUTIVOS

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A:

CHRISTIAN SANTIAGO OLALLA VALENCIA, se le

hace conocer el EXTRACTO

de demanda EJECUTIVA y

PROVIDENCIAS, que a con-

formación sigue: EXTRACTO:

ACTOR: MARCO ENRIQUE

CEVALLOS - SARZON-

DEMANDADO: CHRISTIAN

SANTIAGO OLALLA

VALENCIA.- ASUNTO: Que

previo al trámite correspon-

diente se compare al deman-

dado al pago incoado de la

totalidad del capital adeuda-